

Número 1701

# INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS DE SAN JAVIER

## EDICTO

La Ilustrísima señora doña M. Esperanza Sánchez de la Vega, Juez de Instrucción número Dos de los de San Javier.

Hace saber: Que en este Juzgado, se siguen autos de juicio de faltas 478/97, sobre lesiones en los que se ha acordado la citación del testigo Enrique Llorens Gadea, al acto del juicio y haber resultado infructuosas las gestiones de búsqueda acordadas por ausencia de su domicilio sin tenerse más noticias, se publica la siguiente:

### Cédula de citación

Por haberse acordado en resolución de fecha 28 de enero de 1998, recaída en los autos de juicio de faltas 478/97, sobre lesiones, por medio de la presente se cita a Enrique Llorens Gadea, con último domicilio conocido en Carretera Balsicas, 30, Torre Pacheco y con DNI número 21.605.583, a fin de que comparezca en calidad de testigo al acto de celebración del juicio de faltas el día 20 de mayo de 1998 a las once quince horas, advirtiéndole que, en su caso, deberá venir acompañado de las pruebas de que intente valerse y con la prevención que de no hacerlo, incurrirá en la sanción establecida en el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en San Javier a veintiocho de enero de mil novecientos noventa y ocho.—La Juez.—El Secretario.

Publicación: Leída y publicada fue la anterior sentencia por el Ilustrísimo señor Juez, que la ha dictado constituido en audiencia pública, en el día de la fecha. Doy fe.

Número 1737

# PRIMERA INSTANCIA NÚMERO CINCO DE CÁCERES

## Cédula de notificación

Doña Inés María Varona García, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Cinco de Cáceres.

Hago saber: Que ante este Juzgado se siguen autos de juicio tercería mejor derecho, bajo el número 344/97, a instancia de Banco de Extremadura, S.A., representado por el Procurador señor Fernández de las Heras, contra Banco de Bilbao Vizcaya, S.A., Induhigo, S.L., Antonio Corchero Poblador, María Teresa Alvarado Rubio, Rafael Alvarado Rubio y María Teresa Rubio Solís, los dos últimos en rebeldía y cuyo domicilio se desconoce, en los que se ha dictado sentencia, cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

### Fallo

Que estimando la demanda promovida por el Procurador don Jesús Fernández de las Heras, en nombre y

representación de Banco de Extremadura, S.A., contra Banco Bilbao Vizcaya, S.A., Induhigo, S.L., don Antonio Corchero Poblador, doña María Teresa Alvarado Rubio, don Rafael Alvarado Rubio y contra doña María Teresa Rubio Solís, debo declarar y declaro el mejor derecho de la entidad demandante, Banco de Extremadura, S.A., con respecto a la entidad demandada, Banco Bilbao Vizcaya, S.A., sobre el bien embargado en el juicio ejecutivo que, ante este Juzgado, se sigue en el número 2/1997 (Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Montánchez, número 9.272, inscrita al libro 44, folio 32, tomo 529), todo ello, sin hacer pronunciamiento especial en orden a la imposición de las costas de este procedimiento.

Firme esta resolución, líbrese por la señora Secretaria de este Juzgado testimonio de la misma y llévase a los autos de juicio ejecutivo que se siguen ante este Juzgado con el número 2/1997.

Líbrese y únase certificación de esta resolución a las actuaciones e incorpórese el original en el Libro de Sentencias.

Pronúnciese esta sentencia en audiencia pública y notifíquese a las partes, con expresión de que, contra la misma, se podrá interponer recurso de apelación, para ante la Ilustrísima Audiencia Provincial de esta capital, en el plazo de cinco días desde su notificación.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación a los demandados rebeldes Rafael Alvarado Rubio y María Teresa Rubio Solís, cuyo domicilio se desconoce, expido el presente, que firmo, en Cáceres, a diecinueve de enero de mil novecientos noventa y ocho.—La Secretaria.

Número 1771

# INSTRUCCIÓN NÚMERO TRES DE MURCIA

## EDICTO

El Ilustrísimo señor don Alfonso Alcaraz Mellado, Magistrado Juez accidental de Instrucción número Tres de los de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen diligencias juicio de faltas, por lesiones en agresión cometido el pasado día 23 de agosto de 1997.

Y siendo desconocido el domicilio del denunciado Alfonso Amador Fernández, por el presente se le cita de comparecencia, para ante este Juzgado el próximo día 2 de marzo de 1998 y hora de las once y quince minutos de su mañana a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas en calidad de denunciado.

Dado en Murcia a veintiuno de enero de mil novecientos noventa y ocho.—El Magistrado Juez.—La Secretaria.